



Condiciones generales para la adquisición de un sistema de microfonía, grabación de audio y video conferencia

A. CONDICIONES GENERALES

Popular Valores Puesto de Bolsa S.A., le invita a participar en la presente Contratación Directa, se recibirán ofertas electrónicas por medio del sistema SICOP, según fecha y hora indicadas en el cartel electrónico.

1. Objeto de la contratación

No. de ITEM	Objeto
1	Adquisición de Sistema de Microfonía, Grabación audio y video conferencia

2. La oferta económica debe cumplir con los requerimientos y especificaciones técnicas contenidas en el cartel electrónico y documento complementario de condiciones generales para la contratación, según el artículo 35 del Reglamento para la Utilización del Sistema Electrónico de Compras Públicas Mercado en Línea –SICOP.
3. El Departamento de Servicios Administrativos de Popular Valores Puesto de Bolsa S.A. tramitará el procedimiento de adquisición y proporcionará cualquier información adicional necesaria respecto a las especificaciones y documentación relacionada con esta compra, previa coordinación con la Unidad Técnica o Área Usuaria responsable.
4. El oferente deberá manifestar o indicar expresamente en su oferta si acepta que la vigencia de la misma es de un mínimo de 30 (treinta) días hábiles. En caso de que no indique expresamente un plazo determinado, se entenderá que se acepta el plazo de dicha vigencia será de 30 (treinta) días hábiles.
5. El inicio de los plazos contractuales comenzará a regir a partir de la notificación formal de la respectiva Orden de Pedido a la empresa, comunicación que deberá efectuar el Departamento de Servicios Administrativos mediante el sistema de compras SICOP.
6. Se entenderá para todo efecto por plazo de entrega inmediato al día hábil siguiente después de la comunicación señalada.
7. Todo oferente debe presentar certificación que se encuentra al día en el pago de las obligaciones con el FODESAF (Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares), según reforma a la Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares No.5662.

8. Todo oferente debe presentar certificación que se encuentra al día en el pago de las encontrarse al día en el pago de las cuotas obrero patronales con la Caja Costarricense de Seguro Social CCSS. Y además una declaración jurada mediante la cual certifique que se encuentra al día con el pago de todas sus obligaciones tributarias con el Ministerio de Hacienda.
9. Los oferentes deben detallar en forma clara y por separado el costo del sistema ofertado, objeto de esta contratación (indicar precio unitario, precio total, total antes de impuestos y total con impuestos) en números y letras coincidentes, en caso de duda prevalecerá el valor cotizado en letras.
10. Los precios deberán ser cotizados firmes, definitivos e invariables durante el período de vigencia de la oferta. Se debe señalar por aparte el desglose de los tributos que afectan los precios, en caso de omitirlos se consideran incluidos en el precio cotizado.
11. El pago del bien o servicio se realizará por medio de depósito a cuenta corriente o de ahorro que el adjudicatario mantenga preferiblemente con el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, dentro de los treinta días naturales después de recibidos en conformidad los bienes y servicios adjudicados, y la factura original o comprobante que reúnan los requisitos establecidos por la Dirección General de la Tributación Directa. Los oferentes pueden cotizar en colones o en una divisa extranjera, pero la Administración pagará en colones al tipo de cambio de referencia para la venta, calculado por el Banco Central de Costa Rica, vigente a la fecha del pago.
12. El pago de los bienes objeto de esta contratación, se realizará una vez que los mismos hayan sido entregados en las oficinas de Popular Valores Puesto de Bolsa S.A., ubicadas en el octavo piso del Edificio Torre Mercedes en el Paseo Colón, sean revisados y recibidos a entera satisfacción por parte de la Unidad Técnica o Área Usuaría responsable, mediante visto bueno en la factura. En ningún caso se efectuarán pagos adelantados.
13. La Administración realizará la recepción definitiva como máximo 30 (treinta) días naturales posteriores a la entrega provisional por parte de la adjudicataria, salvo que tal plazo deba suspenderse por requerirse modificaciones o que se completen entregas parciales por parte de aquellas (aplicando si es del caso el régimen sancionatorio) o que del todo se interrumpa por el inicio del proceso de resolución contractual.

B. ESPECIFICACIONES TECNICAS

El objeto principal de la presente contratación es la **COMPRA, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE UNA SOLUCIÓN DEL SISTEMA DE MICROFONÍA, GRABACIÓN, AUDIO Y VIDEO CONFERENCIA PARA LA SALA DE JUNTAS DE POPULAR VALORES**, se solicita al oferente cumplir con las siguientes condiciones mínimas:

1. **Procesador de audio digital:** El oferente debe brindar un (1) Procesador de audio digital con las siguientes características técnicas:
 - a) El equipo ofertado debe tener compatibilidad con el protocolo de transmisión de audio Dante y AES67 como mínimo.
 - b) El equipo ofertado debe contar con al menos 8 entradas y 8 salidas de audio analógico de nivel de micrófono / línea.

- c) El equipo ofertado debe tener la capacidad de realizar llamadas telefónicas en la central telefónica IP de Popular Valores, utilizando el sistema de audio y microfonía el cual debe aceptar al menos cuatro (4) extensiones vía IP.
 - d) El equipo ofertado deberá tener al menos dos (2) puertos Gigabit Ethernet asignables para audio en red/Control/VOIP.
 - e) El equipo ofertado deberá tener al menos un puerto USB.
 - f) El equipo ofertado deberá tener la capacidad de almacenar las grabaciones como mínimo en los siguientes dispositivos.
 - 1. USB.
 - 2. Computadora mediante un cable analógico.
 - 3. Disco duro interno del equipo ofertado.
 - g) El equipo ofertado debe tener la capacidad de conectar al menos 16 puertos multipropósito GPIO (entradas y salidas lógicas).
 - h) El equipo ofertado debe contar hasta con 16 canales de Cancelación de Eco Acústico (AEC).
 - i) El equipo ofertado debe contar con al menos 8 canales flexibles de audio micrófono/línea.
 - j) El equipo ofertado debe tener al menos un puerto RJ11 con la capacidad de conectar una extensión telefónica análoga.
 - k) El equipo ofertado deberá tener como mínimo 128 canales de entrada y 128 canales de salida de audio en red con la finalidad de que la transmisión de los micrófonos hacia el procesador de audio se realice de manera correcta sin saturar el funcionamiento y permitiendo el crecimiento.
 - l) El equipo debe contar con al menos una certificación de calidad como por ejemplo CE, UL
 - m) El equipo ofertado deberá tener la capacidad de permitir crear interfaces de usuario personalizables para la administración diaria.
 - n) El equipo ofertado deberá tener la capacidad de crear interfaces de control para equipos portátiles como lo son las tabletas marca Apple como mínimo o computadoras marca Windows como mínimo.
 - o) El equipo ofertado deberá contar con un programa de diseño y programación abierta con la finalidad de poder customizar el interfaz de control y colocar aspectos personalizados de Popular Valores.
 - p) El equipo ofertado deberá brindar un disco duro interno para el almacenamiento directo de contenido de Audio.
 - q) El equipo ofertado deberá permitir la grabación de canales de audio por separado y permitir la unificación al mismo tiempo.
 - r) El equipo ofertado deberá tener 16 canales de entrada digitales y 16 canales de salida digitales vía USB como mínimo con la finalidad de efectuar grabación por separado del audio digital.
 - s) El equipo ofertado deberá tener la capacidad de realizar reportes de errores vía correo o notificación en la interfaz de usuario.
2. **Switch de red PoE:** Se deberá ofertar la cantidad de un (01) switch de red PoE con las siguientes características técnicas:
- a) Se debe suministrar un equipo con al menos ocho (8) puertos POE (Power over Ethernet) RJ45.
 - b) El equipo ofertado debe tener al menos un puerto de control serial.
 - c) El equipo debe ser compatible con el sistema de audio y microfonía.

3. Sistema de Microfonía Inalámbrico

3.1 Punto de acceso para micrófonos inalámbricos: Se deberá ofertar la cantidad de un (01) punto de acceso para micrófonos inalámbricos con las siguientes características técnicas:

- a) El equipo ofertado debe tener como mínimo 8 canales de audio en red para conectar los 8 micrófonos solicitados.
- b) El equipo debe ser escalable, permitiendo la compatibilidad hasta con 5 puntos de acceso con 8 canales cada uno, logrando un total de 40 canales compatibles.
- c) El equipo ofertado debe tener compatibilidad con el protocolo de transmisión de audio Dante y AES67 como mínimo.
- d) El rango de cobertura inalámbrica debe ser de 50 metros como mínimo
- e) El equipo ofertado con la finalidad de preservar la calidad del audio se requiere de una frecuencia de audio 50 Hz – 20 kHz
- f) El equipo ofertado debe tener un conector Rj45 como mínimo
- g) El equipo ofertado debe tener la capacidad de brindar un direccionamiento de red DHCP y estático.

3.2 Base transmisora de señal del micrófono: Se deberá ofertar la cantidad de ocho (08) bases transmisoras de señal de micrófono con las siguientes características técnicas:

- a) El Diseño del equipo ofertado debe permitir instalarse sobre una mesa.
- b) El equipo ofertado debe tener un interruptor de apagado oculto.
- c) El equipo ofertado debe tener la capacidad de conectar un audífono.
- d) El equipo ofertado debe tener una comunicación bidireccional en estado de LED y retorno de audio con el fin de obtener desde cada base trasmisora la mezcla general de audio de todos los micrófonos y a la vez conocer cuando un micrófono se encuentra apagado.
- e) El equipo ofertado debe tener un botón de Silencio (Mute).
- f) El equipo ofertado debe tener un cifrado inalámbrico AES de 256 bits para una transmisión inalámbrica segura como mínimo.
- g) El rango de cobertura inalámbrica debe ser de 50 metros como mínimo
- h) El equipo ofertado debe emitir un sonido o pitido como alerta cuando se encuentra fuera de rango.
- i) El equipo ofertado debe tener baterías de iones de litio que proporcionen al menos 9 horas de uso continuo.
- j) El equipo ofertado debe tener una alerta que indique visualmente cuando tiene 30 minutos de carga (poca batería).
- k) El equipo ofertado debe permitir conectarse a cualquier fuente de alimentación USB estándar para uso "siempre encendido".
- l) El equipo ofertado debe tener un conector de 6 pines para conectar el micrófono cuello de ganso.
- m) El equipo ofertado debe ser 100% compatible con la Base cargadora de baterías.

3.3 Micrófonos cuello de ganso: Se deberán ofertar la cantidad de ocho (08) micrófonos cuello de ganso con las siguientes características técnicas:

- a) Los micrófonos deben tener capsula cardioide
- b) Los micrófonos ofertados deben tener luces que indique el estado del mismo
- c) Los micrófonos deben tener un largo de 10 pulgadas (25.4 cm) como máximo.

- d) El micrófono debe tener un conector de 6 pines para conectarlo a la base trasmisora.

3.4 Base cargadora de baterías: Se deberá ofertar la cantidad de una (01) base cargadora de baterías con las siguientes características técnicas:

- a) El equipo ofertado debe contar con al menos ocho (8) puertos de carga como mínimo.
- b) El equipo ofertado debe tener indicadores del estado de la carga de los micrófonos indicando el estado de la carga de forma individual para cada micrófono transmisor acoplado.
- c) El equipo ofertado debe controlar a distancia el estado de la carga de cada micrófono mediante la conexión Ethernet, que se indica en horas y minutos, a través del software de control inalámbrico.
- d) El equipo ofertado debe permitir enlazar todos micrófonos transmisores acoplados a los canales de transmisión del punto de acceso mediante un botón.
- e) La base cargadora debe tener la capacidad de efectuar una carga rápida de las bases trasmisoras, realizando la carga completa de las mismas en dos (2) horas como máximo, adicionalmente deben tener una protección de sobre carga evitando que la batería se dañe.
- f) El equipo ofertado debe ser 100% compatible con la base trasmisora de señal de micrófono.

4. Cámara web: Se deberá ofertar la cantidad de una (01) cámara web con las siguientes características técnicas:

- a) La cámara web debe permitir efectuar videollamadas con calidad Full HD 1080p (hasta 1920 x 1080 píxeles).
- b) La cámara ofertada deberá tener la capacidad de compresión de video H.264 como mínimo, con la finalidad de proporcionar una buena calidad de imagen.
- c) La cámara ofertada deberá tener un campo de visión de 90 grados como mínimo
- d) La cámara ofertada deberá tener un enfoque (zoom) de hasta 4X en 1080p como mínimo.
- e) La cámara ofertada debe brindar para mayor claridad en diversos entornos de iluminación, incluso con poca luz.
- f) Debe tener la capacidad del enfoque automático.
- g) La cámara ofertada debe conectarse al equipo mediante USB.

5. Unidad de Potencia Ininterrumpida Se deberá ofertar la cantidad de una (01) unidad de potencia ininterrumpida (UPS) con las siguientes características técnicas:

- a) El equipo ofertado debe proteger los picos de corriente a todo el sistema del presente proceso de contratación.
- b) El equipo ofertado debe tener la capacidad de 1500VA como mínimo.

6. Software y Pedal de Transcripción Se deberá ofertar la cantidad de un (01) software de transcripción y un (1) pedal de transcripción con las siguientes características técnicas:

6.1 Software Transcripción.

1. Compatible con Windows 10 en 64 Bits, español.
2. Permitir los formatos de audio del sistema de grabación ofertado y los formatos MP3/ AAC / FLAC / OGG /M4A / WAV/ WMA como mínimo.
3. Compatible con pedales USB para controlar la reproducción.

4. El software debe permitir acoplar grabaciones de voz realizadas mediante el sistema de grabación ofertado ya sean analógicas o digitales.
6. El software ofertado debe funcionar con Microsoft Word.

6.2 Pedal de Transcripción.

1. Compatible con Windows 10 en 64 Bits, español.
2. Ser compatible con el software de transcripción ofertado
3. Utilizar una interfaz USB para conectar a la computadora

7. Garantía

El oferente deberá brindar una garantía no menor a **doce (12) meses**, sobre defectos de fabricación, en condiciones normales de uso, manejo y almacenamiento, contados a partir del recibido de los bienes.

8. Características del Servicio

- a) El adjudicatario deberá brindar el servicio de instalación, configuración, programación, puesta en marcha y capacitación del sistema de microfonía, grabación, audio y videoconferencia.
- b) A fin de garantizar el soporte a largo plazo, los sistemas propuestos deberán ser de tecnología vigente y soportados por su fabricante respectivo.
- c) El oferente deberá incluir en su oferta todas las Licencias de uso, cables, conectores y los componentes necesarios para la correcta operación de la solución. A la vez deberá incluir en su oferta la instalación de los mismos.
- d) El oferente deberá incluir en su oferta los servicios de instalación, configuración, programación y capacitación de la solución ofertada, así como los manuales de usuario y técnicos respectivos.
- e) El oferente deberá indicar claramente las marcas, modelos y las especificaciones técnicas que mejor describan el producto ofertado y aportar ficha técnica.

9. Niveles De Servicios

- a) El oferente deberá cumplir con los siguientes tiempos de atención:

Prioridad	Tiempo de respuesta en sitio	Tiempo de respuesta telefónico
Alta	Máximo 6 horas	Máximo 30 minutos
Media	Máximo 16 horas	Máximo 2 horas
Baja	En común acuerdo de las partes	Máximo 4 horas

Nota: En caso que el adjudicatario no pueda solucionar el problema en un período de **48 (cuarenta y ocho) horas**, el adjudicatario deberá realizar la reposición o préstamo de un equipo a Popular Valores, igual o superior con el fin de continuar las operaciones, mientras el equipo se repara.

- b) El adjudicatario debe presentar una lista del o los técnicos autorizados a brindar mantenimiento en sitio donde se detalle número de cédula y nombre completo del técnico. Esta lista deberá ser actualizada al menos una vez al año o contra solicitud expresa de la Jefatura de Tecnología de Información de Popular Valores.

C. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD:

- 1) El Oferente deberá ser **Distribuidor Autorizado del Fabricante (Partner)** para el procesador de audio digital y el sistema de microfonía inalámbrico ofertado, esto debe demostrarse con una certificación del fabricante, emitida al menos nueve meses antes de la fecha de apertura del proceso. La carta aportada debe de indicar que el oferente posee una relación directa con el fabricante de los equipos y que cuenta con la autorización del fabricante para ofertar sus productos y brindar servicios y hacer valer las garantías y repuestos con el respaldo directo del mismo.
- 2) El oferente deberá vía declaración jurada firmada por el representante legal afirmar haber implementado en los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de la apertura de ofertas, al menos **cinco (5) proyectos de instalación, configuración de soluciones de microfonía, grabación audio y video conferencia, con equipos de la marca ofertada.** con indicación del nombre, teléfono y correo electrónico del contacto de la empresa especificada con quien Popular Valores podrá verificar el cumplimiento de los requisitos. Además, la lista deberá indicar una breve descripción de la solución, equipo/marca utilizados, año de instalación y soporte brindados. **Puesto de Bolsa, S.A. se reserva el derecho de verificar los datos consignados en cada una de las constancias.**
- 3) El oferente debe contar con **dos (2) técnicos certificados** con experiencia en la marca ofertada como mínimo, por lo tanto, debe presentar la documentación necesaria que compruebe lo anterior (títulos de certificación), en caso de ser una copia debe estar debidamente certificada por notario público.
- 4) El oferente debe aportar una declaración jurada mediante la cual certifique que los equipos y materiales ofertados son totalmente nuevos, y que NO contiene partes reconstruidas o reparadas. Para efectos del presente proceso de contratación administrativa, bajo ningún esquema se acepta la cotización de equipos usados.

D. PLAZO DE ENTREGA:

El oferente debe indicar el plazo de entrega en días hábiles, dicho plazo **no podrá ser menor de 10 días hábiles ni mayor a veinte (20) días hábiles.**

E. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Las ofertas que cumplan con los aspectos de admisibilidad, tanto legales como técnicos, serán evaluadas según los siguientes criterios de selección:

Parámetros	Puntaje
Precio total	85 %
Plazo de entrega	15 %
Total	100 %

1. DESCRIPCION DE LOS CRITERIOS DE SELECCION Y METODOLOGIA:

(i). PRECIO TOTAL: (Máximo 85 puntos):

Se asignará un máximo de 85 puntos a la oferta que presente el menor precio. Para las restantes ofertas se calcularán los puntos mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$P = (P1/P2) * 85, \text{ donde,}$$

P= puntos a asignar a la oferta
 P1= Monto de la oferta de menor en precio
 P2= Monto ofrecido por la oferta a calificar
 85= puntos máximos a obtener

(ii). PLAZO DE ENTREGA (Máximo 15 puntos):

Esta sección será calificada con 15 puntos y la asignación de los mismos se hará tomando en cuenta que el plazo mínimo de entrega de los equipos **no podrá ser menor a DIEZ (10) días hábiles** y el plazo máximo de **20 (VEINTE) días hábiles**. La o las ofertas con el plazo mínimo de entrega ofertado igual a 10 (diez) días hábiles se calificará con 15 (quince) puntos y a las demás se les asignará el puntaje correspondiente de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$P = (P1/P2) * 15, \text{ donde,}$$

P= puntos a asignar a la oferta.
 P1= plazo de entrega del proyecto menor ofertado, igual o mayor a 10 (DIEZ) días hábiles.
 P2= plazo de entrega a evaluar.
 15= puntos máximos a obtener.

De acuerdo a lo solicitado en el inciso D. referente al *PLAZO DE ENTREGA* el oferente debe indicar el plazo de entrega en **días hábiles**, el cual **no podrá ser mayor a VEINTE (20) días hábiles ni menor a DIEZ (10) días hábiles, en caso de no especificar se entenderá que son días hábiles. No se valorarán aquellas ofertas que presenten plazos aproximados, dado que los mismos deben ser exactos.**

2. ASPECTOS GENERALES DE LA EVALUACION:

2.1 La selección del adjudicatario del presente concurso recaerá en la oferta que alcance el mayor puntaje

2.2 Base de la calificación: La calificación se realiza con base en cien, lo cual implica que la máxima cantidad que puede obtener un oferente es de 100 puntos.

2.3 Criterio para redondeo: Para los cálculos de puntaje que implica el manejo de decimales se utilizará el trunca en los dos primeros decimales.

2.4 Criterio de desempate: En caso de presentarse empate en la calificación, se utilizará los siguientes criterios para el desempate:

- a) La oferta de menor precio total.
- b) Si se mantiene el empate, se adjudicará a la oferta que obtenga el mayor puntaje en el plazo de entrega.
- c) De continuar el empate se procederá a realizar una rifa en presencia de las partes en Popular Valores, Puesto de Bolsa, S.A.

F. MULTAS

En el caso de atraso en la entrega del sistema adjudicado, según el plazo de entrega ofertado, el contratista deberá pagar a Popular Valores el 2,50% del monto total del sistema no entregado, por cada día hábil de atraso, hasta un máximo del 25%. La suma que corresponda por concepto de la aplicación de esta cláusula, será rebajada del pago que se le haga al contratista.

G. SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

El Órgano Fiscalizador de esta contratación asignado por Popular Valores al proyecto objeto de esta contratación, que será específicamente el Departamento de Tecnología de Información, evaluará los resultados del mismo para determinar su real cumplimiento durante el proceso, pudiendo realizar las observaciones que considere oportunas para que el adjudicatario proceda a su aplicación.

H. ACLARACIONES Y SUBSANACIONES:

Popular Valores podrá corregir aquellos aspectos subsanables o insustanciales, para lo cual podrá solicitar las aclaraciones o subsanaciones a las ofertas que considere necesarias para efectos de estudio y evaluación. La respuesta deberá ser remitida dentro de los dos (2) días hábiles posteriores al recibo de la comunicación respectiva y la misma deberá realizarse por medio del SICOP. En todo caso debe entenderse que no se subsanarán aspectos que produzcan ventaja al oferente.

I. OFERTAS PARCIALES

En este proceso de contratación administrativa no se permite la presentación de ofertas parciales, los oferentes deben cotizar todo el sistema solicitado y descrito en el presente cartel.

Lic. Ricardo Hernández Agüero
Jefe de Servicios Administrativos